26

Fusagasugá, 2023- 10- 10

NOTA ACLARATORIA No 01
CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA No. 022 DE 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.

Se comunica a los postulantes e interesados, que producto de reclamación, se evidenció error de digitación en la publicación de Revisión de Requisitos Mínimos de Participación correspondiente al número de documento de uno de los postulantes del perfil número 2: Experto Para Documento Maestro Programa Ingeniería En Matemática E Inteligencia Artificial.

Por tal motivo, se aclara el número de documento de dicho postulante quedando su revisión de requisitos mínimos de participación de la siguiente manera:

N°	N° DE DOCUMENTO DE PARTICIPANTE	CORREO ELECTRONICO	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS				
			EDUCACIÓN	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	DOCUMENTACION ADICIONAL	CUMPLE REQUISITOS
3.	79741527	hugo.franco75@gmail.com	**CUMPLE**	**NO CUMPLE** Observación: No presenta certificaciones de diplomados, cursos, talleres o capacitaciones relacionadas con los temas solicitados en la convocatoria.	**NO CUMPLE** Observación: No se evidencia en las certificaciones presentadas funciones desempeñadas que permitan acreditar la experiencia mínima de dos años en procesos de obtención de registros. calificados en Educación Superior.	**NO CUMPLE** Observación: No se evidencia consulta de inhabilidades por delitos sexuales.	**NO CUMPLE**

Cordialmente,

CLAUDIA URAZÁN PENAGOS
Directora Autoevaluación y Acreditación
Universidad de Cundinamarca Fusagasugá

Elaboró: Dirección de Autoevaluación y Acreditación.

12.1-14.1